

Tras considerar observaciones de AJUNJI Institución modifica fecha de inicio de actividades en marzo 2019

AJUNJI Nacional realizó una serie de observaciones a la Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI, Adriana Gaete, con respecto de las fechas de inicio de actividades en marzo del 2019, y pidió que se modificarán a modo de garantizar el buen funcionamiento de la misión institucional y la buena reincorporación a sus funciones de los/as trabajadores/as JUNJI.

“Solicitamos reconsiderar la fecha de inicio de actividades con niños y niñas, Párvulos nuevos, la que indica el día lunes 04 de marzo 2019. Al respecto consideramos que el día viernes 01 de marzo ingresa el personal a los Jardines Infantiles y que los establecimientos, exceptuando los que se ocupan de Jardín de Verano, permanecen cerrados durante el mes de febrero, es insuficiente contar con un día para llevar a cabo la limpieza, ambientación de los espacios educativos y distribución de los materiales, que quedan resguardados en bodega. Sumando a lo anterior que en general en los jardines los traslados del personal se hacen efectivos a partir del 01 de marzo, lo cual requiere contar a lo menos con una tarde para realizar una reunión que permita organizar al equipo y realizar una pequeña inducción para la puesta en marcha del adecuado funcionamiento del Jardín Infantil”, manifestaron desde la Asociación.

Desde JUNJI hicieron eco de estas sugerencias y se modificaron las fechas de inicio de actividades indicadas en el Oficio Circular N° 015/106. De esta forma las nuevas fechas serán: **01/03/2019 (viernes)**, inicio de trabajo en jardines infantiles; **05/03/2019 (martes)**, ingreso de Párvulos Nuevos; y **07/03/2019 (jueves)**, ingreso de Párvulos antiguos.

Por otra parte, se deja en claro que el proceso de limpieza y sanitización de espacios de cocinas debe ser realizado por personal de la empresa concesionaria, que son las manipuladoras de alimentos y no el personal de jardín infantil. Sobre el funcionario designado para la tarea de apertura se asegura que tendrá el beneficio de las vacaciones, debido a que el tiempo ocupado en la apertura del jardín infantil, se compensará en la última semana de enero 2019 o cuando el funcionario/a lo programe con su respectiva Directora.

**Foto: Contexto, Archivo AJUNJI*